

## INDICE

Orden	Descripción	Fichero	Págs.	Pags. Expdte.
1	Este índice		1	1 - 1
2	EXPEDIENTE ELECTRONICO N. 2016/6901		1	2 - 2
3	propuesta modif.crédito suministros mín. vitales 2016.pdf	2150737_20170216_102045.pdf	1	3 - 3
4	PROVIDENCIA DE PRESIDENCIA.pdf	2151012_20170216_102045.pdf	1	4 - 4
5	INFORME-ESTAB.pdf	2151036_20170216_102045.pdf	1	5 - 5
6	DECRETO.pdf	2151052_20170216_102045.pdf	1	6 - 6

# Excmo. Ayuntamiento de Montilla

**EXPEDIENTE ELECTRONICO N. 2016/6901**

**TIPO: MODIFICACION DE CREDITOS (ALCALDIA)**

**(Generado el 16-02-2017 10:20:45)**

ASUNTO: EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS POR GENERACIÓN CRÉDITOS DECRETO LEY 8/2014 10 JUNIO DE MEDIDAS EXTRAORDINARIAS Y URGENTES PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL A TRAVÉS DEL EMPLEO Y FOMENTO DE LA SOLIDARIDAD EN ANDALUCÍA--PROGRAMA MÍNIMOS VITALES 2016

**Resguardo del documento: propuesta modif.crédito suministros mín. vitales 2016.pdf**

SHA1: 4E23DBC26400CD81B2E4E372BD8F0371A6455C8E

CSV: 22D1DE0E7F8133E37425 Fecha de inserción : 12-05-2016 09:16:46

**Resguardo del documento: PROVIDENCIA DE PRESIDENCIA.pdf**

SHA1: 232BF0FEF6C63EC860DC3E1E0526AAC5740E0493

CSV: 28339A2753A06DCA5BEB Fecha de inserción : 12-05-2016 11:39:04

**Resguardo del documento: INFORME-ESTAB.pdf**

SHA1: EB3CBCE80DEF1724268F5892E0B39F7EB415E383

CSV: ACA7394F92CE00EA96C9 Fecha de inserción : 12-05-2016 11:39:26

**Resguardo del documento: DECRETO.pdf**

SHA1: A3A73D93ACC162714F71FD8AF4159FC13ADE8106

CSV: E73B3FEEC3578AF7BAB1 Fecha de inserción : 12-05-2016 11:39:50



**PROPUESTA TENIENTE DE ALCALDE  
AREA DE INTERVENCION Y HACIENDA**

Ante la necesidad de modificar al alza el Presupuesto de gastos del ejercicio 2016 del Ayuntamiento, por ser necesario realizar gastos que en un principio no cuentan con crédito presupuestario suficiente, existiendo la posibilidad de financiarlos con determinados ingresos no tributarios, se propone:

- Generar crédito en las siguientes aplicaciones presupuestarias :

PARTIDA-DENOMINACIÓN-CUANTÍA		
44.231.48020	SUMINISTROS MINIMOS VITALES.....	22.100,00 €

- Financiar el crédito anterior con los siguientes ingresos de naturaleza no tributaria:

PARTIDA-DENOMINACIÓN-CUANTÍA		
45014	SUBV. C.IGUALDAD Y P SOCIALES (MINIMOS VITALES) .....	22.100,00 €

Se trata de habilitar crédito en las aplicaciones referidas de gastos en cuanto media concesión de subvención que financia la prestación del Programa Extraordinario para suministros mínimos vitales y prestaciones de urgencia social.

Se propone a la Alcaldía-Presidencia de esta Corporación la aprobación del Expediente de Generación de Crédito.

El Tte. Alcalde Área de Bienestar Social,

Código seguro de verificación (CSV):

**22D1 DE0E 7F81 33E3 7425**



(22)D1DE0E7F8133E37425

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en [www.montilla.es](http://www.montilla.es)

Firmado por Teniente de Alcalde P.D. LUCENA DOMINGUEZ FRANCISCO SOLANO el 12/5/2016



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE  
MONTILLA  
(CÓRDOBA)

Expte. 15/2016

Medidas extraordinarias y urgentes para la inclusión social a través del empleo y el fomento de la solidaridad en Andalucía-Prog.Suministros Mínimos Vitales 2016

### PROVIDENCIA DE ALCALDÍA

Ante la necesidad de generar crédito en aplicaciones del presupuesto de gastos del Ayuntamiento del ejercicio 20156 financiado con subvención de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales para subvencionar el Programa Extraordinario para suministros mínimos vitales y prestaciones de urgencia social.

Vista la propuesta del Teniente de Alcalde del Área de Bienestar Social

Ordeno incócese el oportuno expediente de generación de crédito con sujeción a lo dispuesto en la legislación vigente.

El Alcalde,

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en [www.montilla.es](http://www.montilla.es)

Firmado por Alcalde LLAMAS SALAS RAFAEL ANGEL el 12/5/2016



28339A2753A06DCA5BEB

Código seguro verificación (CSV) 2833 9A27 53A0 6DCA 5BEB



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE  
MONTILLA  
(CÓRDOBA)

Expte. 15/2016  
Medidas extraordinarias y urgentes para la inclusión social a través del empleo  
y el fomento de la solidaridad en Andalucía – Progama de Suministros Mínimos Vitales

## INFORME DE INTERVENCIÓN

Vista la propuesta de modificación del presupuesto vigente mediante una generación de crédito en el estado de gastos financiado con ingresos de naturaleza no tributaria informo:

Que estamos ante uno de los supuestos comprendidos en el Art.181 del Real Decreto Legislativo de 5 de Marzo por el que se aprueba el texto refundido de la Ley 39/88 Reguladora de las Haciendas Locales y los Art.43 a 46 del RD.500/1990 tratándose por tanto de ingresos de naturaleza no tributaria susceptibles de generar créditos en gastos.

Los recursos que financian esta modificación están documentalmente garantizados conforme al Art. 44 del RD.500/1990 bastando para generar crédito el reconocimiento del derecho o bien la existencia formal de compromiso firme de aportación, mediando en esta intervención la resolución de otorgamiento en relación a los siguientes proyectos:

Programa Extraordinario para suministros mínimos vitales y prestaciones de urgencia social.

La fuente de financiación deriva de subvención concedida por la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales, que no se encuentran previstas inicialmente.

Existe una correlación entre el ingreso y los gastos a ejecutar para los que se habilita crédito, pues se trata de gastos para los que se ha concedido la subvención con carácter específico comprendido por su naturaleza dentro de los fines de la entidad local.

De conformidad con lo establecido en el Real Decreto 1463/2007 de 2 de noviembre por el que se aprueba el reglamento de desarrollo de la Ley 18/2001 de 12 de diciembre de estabilidad presupuestaria, en aplicación a las entidades locales, se ha comprobado que el citado expediente no afecta a la estabilidad en cuanto supone consignar crédito en una aplicación de gastos perteneciente al capítulo IV financiándose con ingresos del capítulo IV y del mismo modo no afecta al gasto no financiero.

Visto lo anterior el expediente de Generación de Créditos se adecua a la normativa vigente.

Es todo cuanto tengo deber de informar.

La Interventora,

Código seguro de verificación (CSV):

**ACA7 394F 92CE 00EA 96C9**



ACA7394F92CE00EA96C9

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en [www.montilla.es](http://www.montilla.es)

Firmado por Interventora ESTEVEZ MIRAIME MARIA NIEVES el 12/5/2016



**DECRETO ALCALDIA**

Vista la propuesta del Teniente Alcalde del Área de Bienestar Social, ante la necesidad de modificar al alza el presupuesto de gastos del ejercicio 2016, por ser necesario realizar gastos que en un principio no cuentan con crédito presupuestario suficiente, existiendo la posibilidad de financiarlos con determinados ingresos no tributarios previstos en la normativa vigente que resulta de aplicación.

Concedida la subvención que financia la presente modificación por la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales, mediando resolución al respecto, y destinada a la financiación de la prestación del Programa Extraordinario para suministros mínimos vitales 2016.

Considerando que el citado expediente se ajusta a los requisitos del Art.181 del Real Decreto Legislativo de 5 de Marzo por el que se aprueba el texto refundido de la Ley 39/88 Reguladora de las Haciendas Locales y los Art. 43 a 46 del RD.500/1990 de 20 de Abril, y a lo establecido en la Base nº 11 de Ejecución del Presupuesto.

Visto el informe emitido por la Intervención, he resuelto:

- Generar crédito en las siguientes aplicaciones presupuestarias :

PARTIDA-DENOMINACIÓN-CUANTÍA		
44.231.48020	SUMINISTROS MINIMOS VITALES.....	22.100,00 €

- Financiar el crédito anterior con los siguientes ingresos de naturaleza no tributaria:

PARTIDA-DENOMINACIÓN-CUANTÍA		
45014	SUBV. C.IGUALDAD Y P SOCIALES (MINIMOS VITALES) .....	22.100,00 €

Dése cuenta a los Servicios Económicos para su oportuno cumplimiento.

VºBº  
El Alcalde

Doy Fe,  
El Secretario General,

Código seguro de verificación (CSV):

**E73B 3FEE C357 8AF7 BAB1**



E73B3FEEC3578AF7BAB1

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en [www.montilla.es](http://www.montilla.es)

Organo resolutor Alcalde LLAMAS SALAS RAFAEL ANGEL el 12/5/2016

Fe Publica SECRETARIO BEGINES PAREDES JOSE MIGUEL el 13/5/2016